



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

07025680

Montevideo, 09 JUL. 2007

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, gestiona la solicitud de renuncia a su calidad de Práctico de la Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, del señor Capitán de Corbeta (CG) en situación de retiro don Carlos A. Ferrer.---

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 1982 (número interno 59.473), se otorgó a título definitivo el nombramiento de Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico al mencionado Jefe.-----

CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto en el literal a) del artículo 40 del Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986, en la redacción dada por el artículo 2do. del Decreto 447/002 de 19 de noviembre de 2002, corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

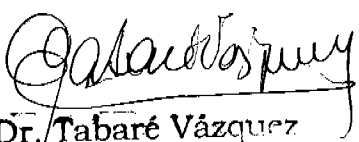
R E S U E L V E:

1ro.- Acéptase la renuncia a su calidad de Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, presentada por el señor Capitán de Corbeta (CG) en situación de retiro don Carlos A. Ferrer.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de

la Armada, a sus efectos. Cumplido, archívese. -----

  
AZUCENA BERRUTTI

  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

JVG/mo